



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 002 DE LA I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL AÑO 2021

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Presidente Municipal y los Regidores, Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

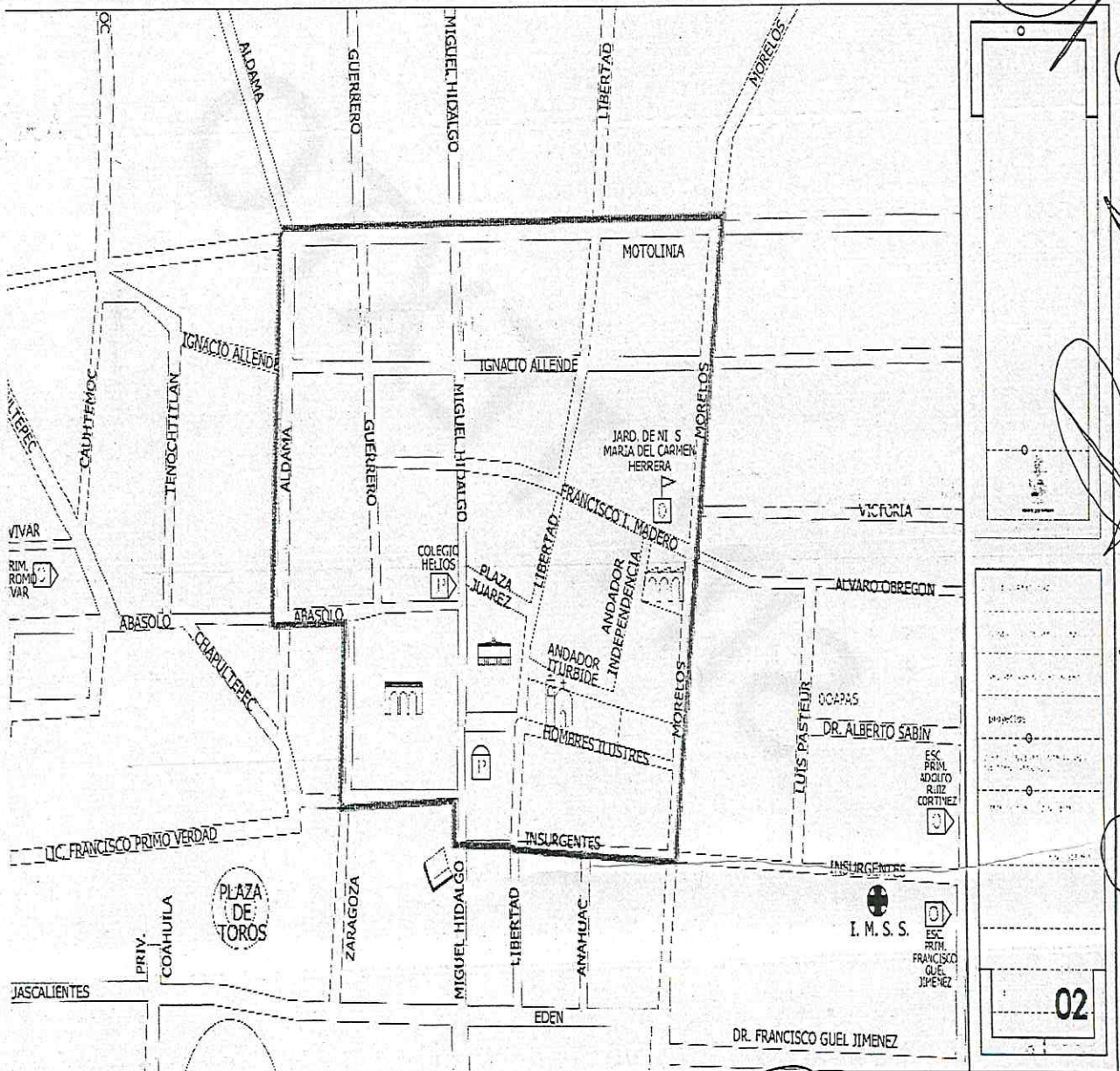
ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 08 de enero del presente año.
- V.- Ratificación del Reglamento Interior del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes; como Organismo Descentralizado de la Administración Municipal, mismo que ya fue aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo en sesión realizada el día 31 de diciembre del año 2020.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Reglamento Interior de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Municipal.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de Subsidio del 50% de los cobros relacionados con el CENDI DIF "MA. ROSARIO LUEVANO MARTÍNEZ" establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2021, Subsidio a partir de esta fecha y hasta la fecha que se determine por las autoridades de salud, que ha cesado la contingencia derivada de la pandemia (COVID-19).
- VIII.- Solicitud de autorización para definir primer cuadro de la cabecera municipal en el cual se evitará colocación de propaganda política en cumplimiento al Artículo 162 del Código Electoral local en vigor.
- IX.- Clausura de la Sesión.

001

PUNTO NÚMERO OCHO.- Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente a la Solicitud de autorización para definir primer cuadro de la cabecera municipal en el cual se evitará colocación de propaganda política en cumplimiento al Artículo 162 del Código Electoral local en vigor, hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José Carlos Ramos Álvarez, informa que llegó un Oficio por parte del Instituto Estatal Electoral donde solicitan que se informe a ese Órgano, la circunscripción territorial que abarca el Primer Cuadro de la Cabecera Municipal de Rincón de Romos, esto con la finalidad de que el Organismo Electoral dentro del ámbito de su competencia tome las medidas a que hubiera lugar, para asegurar a los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, el pleno ejercicio de sus derechos en la materia y para los efectos de dar a conocer a los partidos políticos con certeza las calles en que no podrán colocar y/o fijar propaganda electoral, con el objetivo de que no contravengan las disposiciones legales; para esto se pidió al Director de Planeación y Desarrollo Urbano hiciera llegar croquis de la zona centro de la cabecera municipal, en el que se considere el Polígono que delimita el Centro Histórico de la cabecera municipal, siguiente:

M. Muñoz



17.8

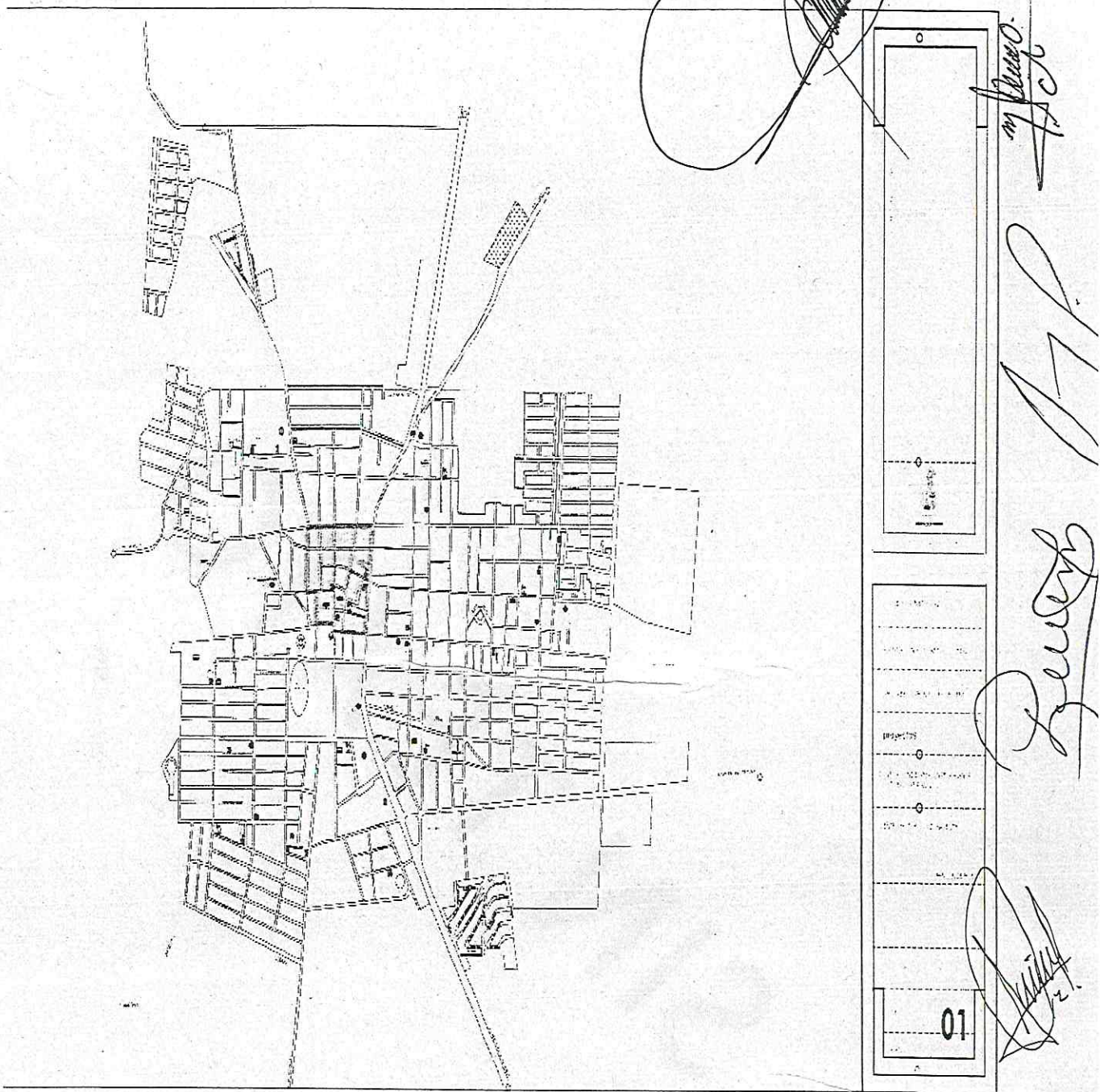
Fuller

[Signature]

[Signature]

[Signature]

002



En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, pregunta a los ediles si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa y al no haber objeción alguna instruye al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para someter a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

[Handwritten signature]
 y sellar orden

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X (voto por escrito)		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda De Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X (voto por escrito)		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X (voto por escrito)		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DEFINIR PRIMER CUADRO DE LA CABECERA MUNICIPAL EN EL CUAL SE EVITARÁ COLOCACIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL EN VIGOR.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión de Cabildo, a las catorce horas del día trece de enero del año dos mil veintiuno Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE _____

LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS
REGIDOR

MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR

C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR

MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR



LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ
REGIDOR



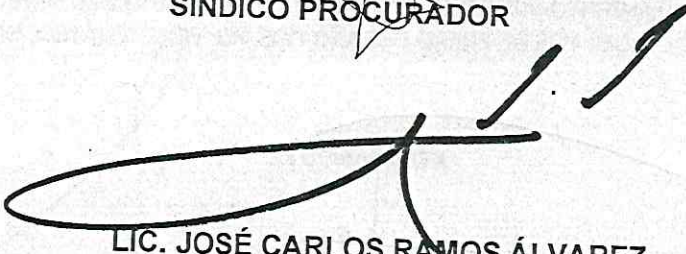
MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR



C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR



C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR



LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

